

## A NUESTROS LECTORES

Debemos una explicación a nuestros lectores, por el retraso en la publicación de LIBERTAD, retraso debido al cambio de dirección y orientación que se ha impuesto dentro del régimen que la voluntad nacional instauró el 14 de Abril del año precedente.

Don Emilio de Sola ha cesado en la dirección y propiedad del periódico que en 1930 fundara, como órgano del partido republicano autónomo, y más tarde, por la orientación seguida por los componentes de aquél, órgano del partido radical en la provincia de Cádiz.

Circunstancias que no son del momento explicar, hacen que LIBERTAD deje de ser portavoz del partido radical en la provincia de Cádiz y cedido a un grupo de republicanos, lo orienten en sentido francamente de izquierda, sin sometimiento a disciplina alguna de partido.

Republicanos por convicciones honda y honradamente sentidas, los que escriben LIBERTAD hacen constar que será el defensor constante de las libertades conquistadas, persiguiendo implacablemente a los que disfrazados con el gorro frigio escarnecen el régimen democrático.

Hecha esta afirmación, sólo nos resta reiterar nuestro cordial y afectuoso saludo a la prensa, sin distinción, como portavoces de la opinión y de las ideas, pues que todas merecen nuestros respetos; a todos los republicanos, que encontrarán en nuestras columnas cariñoso acogimiento, y a las autoridades, que nos hallarán propicios a toda colaboración entusiasta.

No hemos de terminar, sin dedicar un afectuoso recuerdo al fundador de este periódico D. Emilio de Sola, que en los graves momentos de formación del partido republicano, cuando nadie quiso ponerse a su frente, fué el caudillo, fué el guía que presidió las huestes, hasta obtener la victoria. Con este recuerdo va también nuestro respetuoso homenaje de saludo.

LA REDACCIÓN.

## Impresiones de la España actual

Relato que nos hace el Ingeniero Francisco J. Olivé Balsells, corresponsal de "El Liberal" y Cónsul Nacional en Lérida.

Reproducimos de *El Liberal*, de Asunción (Paraguay):

«La transformación de España del régimen monárquico al republicano, es uno de los fenómenos más interesantes y trascendentes de la actualidad. Su verdadera magnitud sólo puede apreciarse de cerca, viviendo el ambiente español, estudiando las manifestaciones espontáneas de aquel pueblo viril y ardiente que en los momentos solemnes de su vida siempre ha dado pruebas de decisión y entusiasmo.

Los partidos republicanos eran en España, antes de 1923, débiles fuerzas de oposición. De lo contrario, la monarquía no habría pasado de la ficción de un régimen parlamentario a la realidad de una dictadura militar. Y cómo se ha consumado en España una transformación tan radical en su régimen de gobierno? Por las observaciones personales recogidas en todos los sectores se desprende que el cambio de regímenes obedeció a una transformación evolutiva en el cerebro de la nación, que se desarrolló y adquirió fuerza en época crítica para las libertades ciudadanas.

Se hizo la revolución de modo ejemplar y también en forma ejemplar se estableció la República. No se registra en la historia caso de otro pueblo que, como el español, haya liquidado su proceso de vida con la conciencia cívica y la emoción histórica de las transformaciones trascendentales, pasando naturalmente de la auto-

cracia a la democracia más amplia. ¿Qué es lo que les puede inquietar a los que combaten la República?

La República no es un mito. Nació formada con el entusiasmo sereno de un pueblo que con sus ansias de libertad le dió vida y fuerza. Ella está consolidada y legitimada. La legitimó el parlamento, a los ocho meses de existencia, con sus Cortes Constituyentes que encarnan la voluntad popular, dando a la nación su carta fundamental e instituyendo el gobierno democrático que rige sus destinos.

La Constitución Española es una constitución genuinamente española, para España. En ella no se ha hecho recapitulación alguna de otras constituciones. Y se explica, porque España, que ha dado al mundo leyes tan sabias como las de las Siete Partidas, y las de derecho internacional de Francisco Vitoria y otras no menos trascendentes que forjaron las bases de pueblos y generaciones, estaba en condiciones de instituir para sí un Código propio, eminentemente nacional. Ella, esa Constitución en la que todo cuanto un pueblo necesita para regirse en la época actual se halla previsto, ha sido la obra magnífica de hombres honrados y de buena fe profundamente identificados con el espíritu y el porvenir de su patria.

De esa Constitución, que es modelo en su género, el más atacado por sus enemigos ha sido el punto religioso. Y es que ella sentó como principio fundamental de la soberanía

## Versificador Cómico

### La Generalidad

A más de la Presidencia, y debido a su experiencia, como a su vasta cultura, queda nombrado Maciá, de la Generalidad, "ministro de Agricultura"...

Don Marcelino Domingo habrá dado buen respingo y ya hará las diligencias para quedar por encima; pues, de fijo, se aproximan descaradas competencias...

El inmortal don Ventura se quedará en la "cultura" y para "Gobernación", don "No sé qué" Tarradella, que es "una persona bella" y de consideración...

Don Fernando de los Ríos ha sentido escalofríos y se adiestra en la Instrucción; mientras Casares, más pillo, afila muchos cuchillos e inventa un nuevo cañón...

Serra para "Economía", y a Casals lo que quería, ir derecho al "trabajo", y todos están contentos, con nueve departamentos que laboran con atajo...

Y ahora Largo Caballero ha de trabajar ligero, pues conviene que se diga que es un perfecto ministro y un caballero muy listo que trabaja con fatigas...

Xirau en "acción social", un puesto muy principal para activo consejero; y en "Justicia" queda Comas, y en "Fomento" Lluhi se asoma demasiado "vocinglero"...

Don Alvaro de Albornoz con equitativa voz entre curiales oficia para hacer de puntos "comas"; y en España y Barcelona imperará la Justicia...

Y "pitando" para "Hacienda" llega quien todo lo enmienda en Barcelona y Madrid, y Carner da sus consejos al inteligente viejo; y quedó nombrado "Pi"...

Y el fervoroso hacendista e ilustre catalanista se muestra muy complacido, y dice a los periodistas, sonriente y optimista: todo, al fin, se ha conseguido...

LUIS GÓMEZ.

Cádiz: Octubre de 1932.

nacional la supremacía del poder civil, el único concebible en un Estado moderno, al cual deben someterse todos los ciudadanos.—El Estado no debe tener religión.—Considerándose fatal el que la tiene porque se convierte en instrumento opresor de las conciencias. El Estado Español puede cumplir noblemente su misión jurídica amparando todas las creencias bajo la égida de la libertad que establece y fomenta la igualdad y el ejercicio del derecho.

Hoy al Estado Español se le asigna todo lo que debe ser de su exclusiva competencia, así en el orden jurídico como en el político. Actúa co-

mo soberano y no admite la ingerencia de poder extraño alguno; en este sentido son de su incumbencia lo referente al matrimonio, a los nacimientos, a las defunciones, al juramento, a la enseñanza, etc... Bajo su amparo, todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus creencias y opiniones, pueden ejercer sus derechos

Definidos estos puntos trascendentales, se produjeron la separación de la Iglesia y el Estado, la secularización de los cementerios, el divorcio y la enseñanza laica obligatoria, como justa realización de las aspiraciones ciudadanas.

Pero son dignas también de especial mención, la prescripción de la Constitución Española, por la cual se concede la doble ciudadanía a los hispanoamericanos, la relativa al voto de la mujer y la que destierra la guerra como medio de solucionar conflictos internacionales. Por otro lado, ella es la única que ha incorporado los principios básicos de la Sociedad de las Naciones.

Los Constituyentes prosiguen su labor constructiva. Al año, España aprueba un presupuesto nivelado obedeciendo a un plan de reformas bien estudiado, colocándose así en las mismas condiciones que Inglaterra, como únicos países en el mundo; organiza siete mil escuelas y proyecta establecer veinte mil más, a razón de cinco mil por año sobre el cálculo del total de escuelas necesarias para que en breve tiempo desaparezca el lamentable analfabetismo que en ella existe. A la cabeza de esta organización se halla el profesor Rodolfo Llopis que tan gratos recuerdos ha dejado en la Asunción con sus conferencias pedagógicas y quien entonces aseguró que en corto plazo España sería republicana.

En impresiones cambiadas personalmente con dicho profesor, Director General de Enseñanza, en mi última estada en Madrid, me he enterado que la monarquía en los últimos veintidós años creó escuelas a razón de 505 por año, en tanto que la República en sólo un año hizo el mismo esfuerzo que aquella en catorce años. Durante la monarquía anualmente, por creación de escuelas, ascendían de 200 a 300 maestros, y sólo en 1930 ese número alcanzó a 594. La República en un año, con motivo de la creación de 7.000 escuelas, ha ascendido a 14.683 maestros; 150 han pasado a ganar 8.000 pesetas anuales, 500 a 7.000, 1.250 a 6.000, 2.443 a 5.000, 6.887 a 4.000, y 3.453 a 3.500 pesetas. Aún hizo más: ascendió a 3.000 pesetas a los 1.800 maestros, del segundo escalafón, que cobraban 2.500, y a los 5.033 que sólo tenían 2.000 pesetas; todo lo cual ha representado en el presupuesto vigente un aumento de 5.933.000 pesetas. Largo sería enumerar lo mucho que se ha realizado en materia de enseñanza, como ser la creación de plaza de inspectores, escuelas normales, escuelas maternales, jardines de infantes, misiones pedagógicas, bibliotecas, etcétera, etc.

En lo financiero, la República Española, ha revelado una política previsora y seria. Cuando el Ministro de

El Palacio de Comunicaciones, la Diputación y el Ayuntamiento, continúan ostentando en sus fachadas escudos con el Toisón.

## Acción Republicana

### Consejo Local de Cádiz

Hemos tenido el gusto de recibir la siguiente comunicación:

«Constituido en Cádiz el partido de Acción Republicana, conforme a sus Estatutos Generales, en Asamblea general de afiliados, celebrada en el día de ayer, fué elegido el Consejo Local, y posesionado el mismo día, en la forma que al margen se expresa.

Al tener el honor de comunicárselo, nos es grato ofrecerle nuestra más decidida cooperación, dentro de las normas e ideario que nos rige, al par que le expresamos el testimonio de nuestra más distinguida consideración.

Salud y República.

Cádiz a 17 de Octubre de 1932.—El Presidente, *Fernando Durán*.—El Secretario, *Antonio Suffo*.

\*\*\*

Dicho Consejo ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Fernando Durán Sousa.

Vicepresidentes: D. Francisco Pérez Llorens y D. Gerardo Pizarro Suñiño.

Tesorero: D. Enrique Ordaz Caballero.

Contador: D. Tomás Arroyo Jiménez.

Secretarios: D. Antonio Suffo Ramos y D. Rafael de Vera.

Vocales: D. José M. Alonso Mayobra, D. Alfredo Benjumeda Urain, D. Ricardo Fernández Martos y don Antonio O. Sánchez y Sánchez.

Damos las gracias a Acción Republicana por su delicada atención y le ofrecemos nuestra leal y desinteresada cooperación.

Hacienda Sr. Carner presentó su proyecto de ley presupuestaria, algunos periódicos españoles lo combatieron ásperamente, y hoy todos reconocen la gran importancia de la nivelación por él acometida. El empréstito interno de 500 millones de pesetas lo ha demostrado palmariamente. Lanzado dicho empréstito en el que se evitaron las pignoraciones que antes falseaban la realidad de las suscripciones, se cerraron las ventanillas a las pocas horas de su emisión por haber sido ya cubierto en su totalidad sin necesidad de recurrir a la propaganda engañosa que en otras épocas se hacía para propalar que el empréstito había sido cubierto tantas veces... Este hecho ha llamado poderosamente la atención del capital extranjero y afirmado la confianza popular en el gobierno republicano.

¿No es sorprendente que mientras en el exterior corren las noticias más alarmantes sobre la situación social, política y económica de España, el capital español, por sí solo y sin ayuda extraña, disponga de un excedente de dinero y lo entregue al Estado que se pretende hacer aparecer como en bancarrota, sin autoridad y sin prestigio?

La valoración de la peseta es un signo revelador de aquella confianza. ¿Qué más podía hacer la República en sólo un año de vida? ¿Qué decir de la obra genial de Azaña en la nueva organización del ejército, y la con-

sideración que merece por su alto sentido moral la ley de responsabilidades que lejos de inspirarse en supeuestas represalias ha sido establecida para evitar la repetición de los graves delitos que la motivaron?

La organización económica de España es otro de los problemas vitales cuyo regular y promisor desarrollo constituye un innegable triunfo del gobierno republicano. Don Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, está desplegando gran actividad para el fomento de la producción. La ley agraria, como todas las otras leyes de progreso, es denunciada por sus enemigos bajo aspectos muy distintos del que en realidad presenta. No se trata con ella de acabar con los antiguos fondos señoriales para crear millares de pequeños propietarios. Los mismos agricultores se preguntan ¿para qué queremos la tierra si no podemos cultivarla? La ley les dará la tierra y los medios para cultivarla, pero no la propiedad de ella, fomentando la cooperación en toda su amplitud y de acuerdo a normas bien establecidas. También se ha legislado sobre Bolsas agrícolas, revisión de rentas, laboreo forzoso de las tierras, jurados mixtos, etc., etc.

Con todas estas leyes que se han puesto en práctica, los beneficios comienzan a hacerse patentes. Cuando salí de España y tales indicios se siguen confirmando, la cosecha promete ser espléndida y todo hace esperar que ella podrá bien constituir la solución de la crisis económica de España.

Don Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas, está desarrollando con toda amplitud del presupuesto, importante plan de carreteras y de grandes obras de riego mediante las cuales van a ser beneficiadas extensas zonas de tierras de cultivo que

por falta o escasez de agua no eran utilizadas con el debido rendimiento.

Por lo que al Nuevo Continente se refiere, el triunfo de la democracia española acrecentará la aproximación espiritual y económica positiva de España y las repúblicas hispano-americanas. Notorios son los esfuerzos que en este sentido está desplegando el Gobierno Español, los cuales han de hallar seguramente la correspondencia entusiasta y decidida en estos países que hoy se sienten más estrechamente ligados con la Madre Patria, por la similitud de su régimen político.

Respecto del Estatuto de Cataluña, no obstante la opinión apasionada de ciertos políticos, no ofrece peligro alguno para la integridad y la soberanía de la nación española. Se trata de un caso previsto por los mismos Constituyentes. Cataluña tendrá su autonomía regional, porque la merece por su tradición histórica, por su personalidad definida, su lengua y sus instituciones jurídicas, pero seguirá siendo uno de los núcleos constitutivos de la República. La unidad de la nación se fortalecerá aún más con esa autonomía, y es en vano que pretendan decir lo contrario quienes no conocen el verdadero espíritu de aquel pueblo, que jamás atentaría contra la unidad española, porque el pueblo catalán es así como lo piensa.

Para terminar, me congratulo en transmitir un fuerte abrazo que al despedirme me dió D. Francisco Maciá "l'Avi" diciéndome, para los españoles republicanos del Paraguay y a los catalanes en particular.

Una España nueva, vigorosa y noble, surge con todo el ardimiento de la raza. Una España que hará efectiva la anhelada unidad de Hispanoamérica.

FRANCISCO JOSÉ OLIVÉ BALSSELLS.

## EL PATRIOTISMO

VII.

Con el sentimiento de Patria ocurre lo que con todos los que radican en la misma naturaleza: el amor filial, el espíritu de justicia, la conciencia. Podrán adormecerse, extraviarse, extinguirse casi, por el turbión de pasiones encontradas, por aberraciones de la inteligencia o por ejemplos y enseñanzas destructoras. Pero en el fondo del alma, siempre se mantiene viva la brasa y cuando aquellos obstáculos desaparecen y se anulan de momento; cuando la naturaleza obra espontáneamente sin influencias extrañas; cuando se establece franca la lucha en el terreno de los patriotismos; entonces, siempre veréis surgir esplendorosa la llama de amor patrio y él os dirá, sin ambages ni sofismas, cuál es la verdadera patria, hasta dónde se extiende y hasta qué punto se halla arraigada en vuestra alma.

Si repasamos la historia de la Península Ibérica, hallaremos que hasta los tiempos de la Reconquista no empiezan a deslindarse, dentro de la Península, nacionalidades independientes con naturaleza del país.

Desde los tiempos fabulosos hasta la dominación romana (unos 2.000 a 200 años antes de Jesucristo) los colonizadores griegos, sirios y fenicios y más tarde los cartagineses, asentaron sus reales, principalmente, en el litoral, fundando Cádiz, Tárrida, Málaga, Barcelona y Cartagena. El pueblo del interior, con el que sostenían intenso comercio los advenedizos, vivía pacíficamente dedicado a las faenas agrícolas. Mas cuando el extranjero, ya no contento en sacar pingües ganancias en sus factorías, se presenta a las puertas de Sagunto, exigiendo la esclavitud del pueblo que le diera hospitalidad, los saguntinos se inmolan heroicamente en aras de la independencia hispana, mientras

sus paisanos, aprestados a la lucha, llaman en su auxilio a las legiones romanas y acaban para siempre con la odiosa dominación cartaginesa. Bien es verdad que éstos, cerca de 500 años (700 a 207 a. de J.), sólo tuvieron influencia en las costas, quedando el resto de la Península libre e independiente.

A continuación, los romanos, llamados como amigos, se adueñan de España, no sin que antes tuvieran que luchar con el valiente Viriato y vencer la invencible resistencia de la inmortal Numancia, quedando refugiada en los cántabros y astures la libertad de la patria, nunca del todo sofocada, ni por las águilas imperiales de Augusto. A excepción de la Vasconia, por todo el suelo de la Península existía un pueblo homogéneo que hablaba el mismo idioma (el llamado por los filólogos romano) hermano del latín, que por lo mismo, apenas si encontró dificultades para extenderse y ser adoptado, con las modificaciones consiguientes, por todas las regiones.

Ved por qué la misma dominación romana, al mantener durante seiscientos años, bajo su yugo, todos los pueblos españoles, contribuyó en gran manera a aumentar aquella homogeneidad y a dar mayor unidad a la patria hispana.

Hermosa manifestación de esta unidad, la encontramos sobre todo en los Concilios, en los que ya desde el Ilíberis (quizás anterior al de Nicea) se presentan representantes de todas las regiones de España. El primer triunfo nacional de todo el pueblo sobre sus invasores, es la abolición de la ley de Razas. Desde este momento, el pueblo dominador, extendido por todos los ámbitos de la nación, unió su sangre y sentimientos a los del pueblo dominado: renace la patria

única, con un solo cuerpo y un solo espíritu.

Leyendo los monumentos históricos de esta época, las obras de San Isidoro de Sevilla, de San Braulio de Zaragoza, y el mismo Fuero Juzgo, sentiremos palpitar en ellas el corazón de una patria única; de la patria española.

Y por eso, a la invasión de los árabes, huidos o vencidos el rey y los magnates godos y abandonado el pueblo a su propia defensa, las huestes de Tarif, Abdelazar y Ayub, no encontraron en ninguna parte más que españoles con quienes combatir. Y ya no hubo más que españoles, aunque se llamasen Pelayo y Favila y descendiesen de los godos. La prontitud de la reacción iniciada en las grutas de Covadonga y el tesón en la pelea mantenido durante ocho siglos, con el sólo ideal de arrojar del suelo patrio al enemigo, doblemente odiado por invasor y por moros, fueron el resultado de los dos amores inquebrantables que inspiraron durante varios siglos todas las acciones de los españoles: el patriotismo y la religión.

Y así, poco a poco, unas veces con próspera y otras con adversa fortuna, aprovechando unas veces las discordias de los moros y favorecidos otras por los mozárabes de las tierras esclavizadas; en nombre, unas

veces, de los reinos de Asturias, de León o de Castilla; de los señores de Vizcaya o de Molina; de los Condados de Portugal o Barcelona, fué reconquistándose poco a poco el suelo patrio, hasta que al tremolar en la torre de la Vela los pendones de Aragón y de Castilla, anunciaron al mundo el victorioso fin de la secular epopeya.

Providencial coincidencia: a completar la unidad del suelo patrio, contribuyeron todos los pueblos españoles, o mejor dicho, todo el pueblo español, pues ya habían desaparecido, para no volver a la vida, todos los Señoríos y Condados, todos los Reinos y Monarquías, cuya existencia no tuvo por causa muchas veces más que el capricho de los reyes testadores. El pueblo, que siempre fué uno y cuyos sentimientos y fines no se podían dilatar o reducir constantemente por virtud de un testamento, las más de las veces arbitrario, al encontrarse con la unidad reconquistada del suelo español, sintióse también uno e indivisible; y satisfecho y contento con la unidad integral de la patria, lanzóse en busca de mayores glorias y progresos que sirvieran para robustecer esa misma unidad integral.

PEDRO PAÑOS COMINGES.

Málaga: Octubre 1932.

(Concluirá).

## La Federación de Municipios Andaluces

Propuesta de la Alcaldía aprobada por el Excmo. Ayuntamiento:

«Hoy tiene el honor el Alcalde que suscribe de someter a la consideración de V. E. para su aprobación, una idea que ha surgido de la experiencia adquirida en sus tareas municipales, de la necesidad política, en la nueva estructuración del Estado, de dotar a los pueblos de poderosas organizaciones municipales autónomas, que puedan desenvolverse por sí y para sí y de mi asistencia en dos años consecutivos, como vocal representativo de V. E. a los congresos celebrados por la Unión de Municipios españoles.

Se trata, en suma, de crear la Federación de Municipios andaluces y estimó necesario aclarar el concepto que podría interpretarse erróneamente, pues los tópicos usuales de la no existencia del espíritu andaluz de los celos entre distintas provincias andaluzas, de nuestro anarquismo temperamental, de la ausencia total de ambiente, caerían en tromba sobre esta idea mía, que no aspira más que a ser, en el futuro, espiritualmente práctica.

En estas dos últimas palabras está condensada la esencia y finalidad de este expuesto: espiritualidad y practicismo.

Dejemos el primer término, como una interrogante en el futuro, pues no es desde el Poder el sitio más indicado para crear un problema de tipo sentimental; quédese esta labor para los hombres doctos, que buceando en la historia, lancen desde sus cátedras, libros y revistas, el tesoro de nuestro espíritu andaluz, para que lo recoja el hombre sencillo, el político que siembra en las masas estas ideas tamizadas en su misma sencillez y no preocuparse, que si el problema existe, o se crea, ya se manifestará, y en su espontaneidad, traerá las semillas del triunfo.

Pero existe el lado práctico, el que no permite esperar, una vez aprobada y puesta en vigor la Constitución de la República. No puede demorarse el ir a este acercamiento y a esta organización, porque, prácticamente, el firmante ha podido observar, como el espíritu regional, se va apoderando de los miembros de la Unión de Municipios españoles, y éstos miran más ya en sus debates y asambleas, a la región a que pertenecen, que a la totalidad integral de los problemas municipales del país.

Sin perjuicio, pues, de pertenecer a la Unión de Municipios españoles, que ya indica en sus estatutos que no es una organización de tipo federal, pero sí federable, e incluso como antesala en el estudio de los problemas, podría intentarse y es seguro que se obtuviera el deseado éxito, una organización de tipo parecido, que sería la ya citada Federación de Muni-

cipios andaluces, que comprendiera a éstos, solamente, para en íntima penetración moral y espiritual, estudiaran y resolvieran los aspectos más fundamentales y los asuntos de más importancia que los Ayuntamientos de esta región de España, tienen planteados.

Para dar cuerpo y forma a este proyecto, si V. E. lo acuerda, podría dirigirse una circular de esta Alcaldía, a todos los Ayuntamientos de Andalucía, proponiéndoles la creación de esa Federación y en el caso de que la idea fuera aceptada, entonces, procedería, su desarrollo inmediato, en una Asamblea magna de ellos, donde se redactaría la reglamentación precisa y las normas a que habrían de atenerse en esa institución regional.

V. E., como siempre, con más elementos de juicio resolverá.

Cádiz, 4 de Noviembre de 1932.—  
Manuel de la Pinta.

Se dice que el Sr. Peña Novo será designado Gobernador General de Extremadura y el Sr. García Labella le sustituirá en Sevilla, como justo premio al acierto de su actuación en ésta.

## La Bandera de Andalucía

La Bandera andaluza no es una creación artificiosa del momento, tiene una dilatada y gloriosa existencia histórica. Las provincias béticas ya empleaban en tiempos de Roma los tonos verde y blanco para las insignias. Posteriormente la Andalucía mahometana adopta en las banderas de sus Cofradías iguales colores. Y en tiempos de la gran obra de América (eminentemente andaluza) se emplean dichos colores para distinguir los Gobiernos virreinales y abandonar las naves que mantenían el tráfico con las Indias por la Casa de Contratación de Sevilla. En este concepto ondeó profusamente durante la Exposición Iberoamericana en todos los actos oficiales, como había ondeado anteriormente en todos los Centros andalucistas, clausurados durante la dictadura y por último, en la Casa de Andalucía, en Madrid.

En cuanto a la interpretación simbólica de las franjas alternadas (verde-blanco-verde) la más admitida es: «Casas blancas en campo verde. Los pueblos y los campos andaluces.»

## Una casa ruinosa

Existe en la calle Javier de Burgos una finca señalada con el número 19, colindante con el Cine Municipal, cuyo propietario DON SALVADOR ROBLES Y ROBLES, aún no ha podido hacer las obras que la seguridad y el ornato reclaman, a pesar que desde hace cerca de dos años se le viene requiriendo para ello.

Ya nuestros lectores se habrán hecho cargo por el nombre del propietario, "la imposibilidad pecuniaria" en que se encuentra de acometer una obra que reclaman los más elementales preceptos de cualquiera articulado de las más modestas Ordenanzas de una ciudad.

No queremos suponer que este propietario quiera boicotear a la República, ya que no obedece los mandatos de la autoridad; pero sería curioso conocer cuanto tenga relación con este asunto y el sesteo de cerca de dos años de este expediente.

Ya en otra ocasión nos hemos ocupado de este asunto, que no dejaremos de la mano hasta conseguir que este propietario cumpla los deberes que le imponen las autoridades, y se da satisfacción a cuantos con un acatamiento ejemplar obedecen las órdenes de las autoridades resanando y blanqueando fachadas, construyendo lavaderos y nuevos retretes y realizando obras que el interés de los habitantes de las fincas exige, al par que se da ocupación a la clase obrera.

EN BREVE DEDICAREMOS ESPECIAL ATENCION AL ASUNTO DE LOS CORCHOS DE JIMENA DE LA FRONTERA

## Crisálidas del pensamiento

EN SERIO

¡Cuán lejos está la realidad de la fantasía!...

¡Qué infernal es gozar la gloria!...

La muerte es el nacimiento a una vida eterna y verdadera...

La música es una realidad cubierta de fantasía.... El suspiro de la imaginación.... El sonido de una idea...

La Guerra es el monstruo brutal parido por el egoísmo.... Las riendas del capital.... La escuela de la degeneración...

Un general que monta un caballo, en la guerra, es una misma pieza...

Más frío que el mármol es el calor de las pasiones...

La tierra que pisamos es la tierra que nos ha de pisar...

EN BROMA

Ni los de arriba ni los de abajo, entendieron la "Torre de Babel". ¿Estamos?... Sí; cansados de oírte...

En general, las plumas deben ser para los cabos...

Cuando don Miguel, siendo conservador, se llama "demócrata"... ¿Qué esperanza tienen los cultivadores?...

Han terminado las vacaciones y ya los "niños" comienzan el curso, pero... ¡con qué trabajol!...

Con esto del Estatuto todos quieren ser autónomos. ¡No está mal! Mas no es lo mismo ser autónomos, que "automatas"...

EL EXCONDE CORADO.

Cádiz: Octubre de 1932.

# AL "PEREGRINO"

A tí, ¡oh errante Peregrino!, que con tanta saña combates a los masones, te brindo estas notas, para que aprendas y no olvides los principios básicos de la Masonería Universal.

\*\*\*

La Francmasonería tiene por objeto combatir la ignorancia bajo todas sus formas; es una escuela mutua, cuyo programa se resume en obedecer las leyes de su país, vivir con honor, practicar la justicia, amar a sus semejantes, trabajar sin descanso en bien de la humanidad y por su emancipación progresiva y pacífica.

Para elevar al hombre a sus propios ojos, para hacerlo digno de su misión en la Tierra, la Masonería sostiene el principio de que el Creador Supremo (Dios) ha dado al hombre como el bien más precioso, la libertad; la libertad, patrimonio de la humanidad entera, rayo de lo alto, que nadie tiene el derecho de apagar ni amortiguar, y que es el origen de los sentimientos del honor y de la dignidad.

A los hombres, para quienes la religión es el consuelo supremo, la Masonería les dice: «Cultivad vuestra religión sin obstáculo, seguid las inspiraciones de vuestra conciencia; la Francmasonería no es una religión, no tiene culto.»

También quiere ella la instrucción popular libre, y su doctrina entera se encierra en esta bella inscripción: «Ama a tu prójimo, cumple tu deber en todo tiempo, lugar y ocasión.»

A los que, con razón, temen las disensiones políticas, la Masonería les dice: «Yo proscribo de mis reuniones toda discusión, todo debate político; sé para tu Patria un servidor fiel y celoso, no tienes para qué darnos cuenta.» Por lo demás, el amor a la Patria estimula también la práctica de todas las virtudes.

Estos son los preceptos, éstos son las leyes, éstos son los misterios de la Francmasonería.

La Sociedad Masónica, cuya antigüedad se pierde en la noche de los tiempos, es indestructible porque es fuerte, es fuerte porque es unida, y unida, porque la Patria de los masones no es sólo aquella donde nace, sino todo el Mundo, y todos los hombres son sus hermanos.

La Masonería no satisface ningún interés mezquino, ninguna mira egoísta; su objeto es altamente noble; su misión, exclusivamente humanitaria. Ella trabaja por alcanzar la mayor perfectibilidad individual de sus miembros.

bro y de toda la Humanidad, y por fomentar la caridad verdadera, la filantropía y demás virtudes morales y cívicas en los hombres de todas clases y condiciones, cualesquiera que sean sus principios políticos o sus creencias religiosas, y como Institución educativa y docente, tiene que poner su principal ahínco en la liberación real y efectiva de la Humanidad, por el único y supremo medio existente para ello, que es la instrucción y educación acertada de los pueblos.

La Masonería tiene secretos y juramentos que no deben quebrantarse, pero ni unos ni otros se oponen en lo más mínimo a la moral. Se usan y sostienen, más por educación del carácter, que por necesidad que de ello tenga la Institución.

El que se liga con juramento y lo quebranta no infliere daño a la Institución: el mal recae solamente sobre él mismo, que, pisoteando su palabra de honor, no ha tenido bastante valor y firmeza para cumplir todos y cada uno de los deberes que voluntariamente se impuso.

La Masonería no exige de sus miembros que abjuren de sus principios religiosos, políticos y filosóficos. Bástale saber que practican la más pura moral y no impone violentamente sus creencias a nadie; imitando en esto al Creador, que es el Único que respeta de veras la libertad que Él mismo concedió al hombre, no sin suministrarle un Guía y Juez innatos, que hemos denominado Conciencia e Inteligencia.

De este modo, la Masonería es el centro de unión de todos los hombres de buena voluntad, el lazo que estrecha en cariñosa amistad y fraternal abrazo a quienes por fanatismos, por preocupaciones, errores o aberraciones, habrían quedado perpetuamente separados.

La Masonería ensalza y venera a todos los grandes benefactores de la humanidad que, como el dulce y manso Jesús de Nazareth, han sacrificado su vida en la convicción de hacer el Bien de sus hermanos, sin tratar nunca de explotarlos en ninguna forma, y al recomendarlos en sus virtudes, como ejemplo de abnegación, establece que toda religión, toda filosofía, todo principio es bueno en cuanto tiende a mejorar, moralizar y perfeccionar al hombre, y es malo en cuanto se convierte en medio para explotar la ignorancia humana y mercantilizar aun lo más santo y lo más sagrado.

## Proyecto de ley presentado a las Cortes, pidiendo la cesión de los Glacis

Los diputados a Cortes gaditanos, por iniciativa de nuestro particular amigo D. Emilio de Sola, han suscrito con éste y otros parlamentarios, la siguiente proposición de Ley, que va precedida de una razonada e histórica descripción de las murallas del frente de tierra, fosos y glacis del frente abaluartado:

### "PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Se restituye a la ciudad de Cádiz, a fin de que sean dedicados a obras de ensanche, urbanización y ornato de la capital, los fosos y glacis del frente abaluartado de tierra en la parte comprendida desde Puerta Tierra hasta Corona, así como los cuarteles de San Roque y Santa Elena, edificaciones que fueron hechas a sus expensas.

Artículo 2.º El Ayuntamiento se obliga a no derruir los cuarteles de San Roque y Santa Elena, hasta tanto no esté concluido el nuevo cuartel y en disposición de alojar la tropa.

Artículo 3.º Deberá conservarse como recuerdo histórico y como arquitectura típica militar de la época, el trozo de construcción correspondiente a la llamada Puerta de Tierra,

en todo el ancho de la muralla del exterior al interior.

Artículo 4.º Al revertir estos terrenos a la ciudad, el Municipio se obliga únicamente al abono de las 750.000 pesetas (setecientos cincuenta mil pesetas), de cuya cantidad tiene ya satisfechas al Estado 25.000 (veinticinco mil).

Artículo 5.º Quedan derogados cuantos RR. DD. y RR. OO. y demás disposiciones que se opongan al exacto cumplimiento de esta Ley.

Palacio de las Cortes 4 de noviembre de 1932.—Emilio de Sola, Adolfo Chacón, Juan Santander, Francisco Aramburu, Antonio Roma, Rafael Guerra del Río, Fernando Rey Mora, Perfecto Ruiz Dorransoro."

\*\*\*

Aun cuando el anterior proyecto de ley está firmado solamente por cinco diputados gaditanos, se debe ello, a no encontrarse en Madrid los restantes, cuando el documento se presentó. Todos nuestros representantes en Cortes lo apoyan y lo hacen suyo, y lo defenderán, con el mayor entusiasmo, ante el Parlamento.

## XX ANIVERSARIO

12 Nov. 1912.

12 Nov. 1932.

### CANALEJAS

El día 12 se cumple el XX aniversario de la muerte de aquel gran político demócrata DON JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ. La bala de Parodiñas fué el punto final de una vida gloriosa consagrada a la libertad, por la que luchó en la prensa, en la tribuna y en el parlamento.

## Universidad de Cádiz

El Excmo. Ayuntamiento en 15 de Octubre, al punto 34, conoció la siguiente propuesta:

Excmo. Sr.: La minoría radical, entusiasta colaboradora de la obra cultural que realiza el Gobierno de la República y el Excmo. Ayuntamiento quiere aportar iniciativas, que podrían tener eficaz acogimiento ahora que se trata de impulsar la enseñanza, reformando los estudios universitarios, acomodándolos a las necesidades y adelantos modernos.

Se trata, Excmo. señor, de la creación de la Universidad de Cádiz, a base de nuestra gloriosa Facultad de Medicina, creando una Facultad de Farmacia y los estudios de Odontología. No tenemos que enumerar los beneficios que a Cádiz traería la creación de una Universidad, cuyo radio de acción se extendería, además de toda la provincia, a la zona de nuestro protectorado en Africa, y a Canarias, con su numerosa población escolar que presta a las ciudades donde residen, alegrías de juventud, animación y vida.

Cuanto sacrificios económicos hagan las Corporaciones provinciales y locales en orden a la cultura, serán pocos, comparados con los resultados que se obtengan; por ello, esta minoría, inspirada en la mayor austeridad en los gastos, no duda hoy en someter, a la consideración del Consejo, esta propuesta de crear la Universidad de Cádiz, creando una Facultad de Farmacia (en Andalucía no existe más que la de Granada) y los estudios de Odontología (no existen en toda Andalucía), ofreciendo al Gobierno la cantidad que estime necesaria para los gastos de instalación y personal, que no será superior, ni con mucho, a 100 mil pesetas anuales, de las que V. E. abonaría el 50 por ciento, interesándose de la Excmo. Diputación Provincial, aportación análoga.

Los momentos son propicios; próximamente se discutirán los presupuestos generales y se formarán los provinciales y municipales; si a éstos se llevan las cantidades precisas, el Gobierno, las Cortes y nuestros Diputados, harán lo demás.

Si V. E. se digna aprobar esta propuesta, puede autorizarse ampliamente a la Alcaldía para realizar cuantas gestiones sean precisas para llegar a la consecución de este anhelo legítimo de Cádiz que, además, consolidaría para siempre su Facultad de Medicina, y base quizás para en el futuro crear nuevos estudios universitarios.

V. E. no obstante, acordará, como siempre, lo que estime más acertado. Casas Consistoriales de Cádiz a 1.º de Octubre de 1932.—(Siguen las firmas).

Sabemos que este acuerdo se comunicó a Diputados y Corporación Provincial, y esperamos confiadamente el resultado de esta labor.

Leed:

### Al Servicio del Ejército

de que es autor Eduardo Benzo Cano. Prólogo del ilustre Dr. Marañón, publicado por la «Editorial J. Morata.»

## España, país de ciudadanía

En España acaba de liquidarse, con sórdida pobreza, hasta sin gallardías, en trance de fuga vulgar por las fronteras, una de las cosas más típicamente monárquicas: la aptitud de un Jefe Militar prestigioso para alzarse contra las leyes e imponer su voluntad.

Esto en nuestra tierra significaba lo más castizo. Como que era substancial con la monarquía. El poder real necesitaba de tales jefes, y a la vez por desdichada paradoja, era prisionero de ellos.

Sin ninguna duda puede afirmarse que el régimen monárquico cayó porque, en su aversión a buscar el apoyo de la democracia siempre tuvo la creencia de que contando con seis o siete capitanes generales el país estaba dentro de un puño. El episodio de aquella consulta telefónica a los cuarteles centrales de las regiones con que concluyó la dictadura de siete años está demostrando que parecía lógico gobernar a un país con procedimientos de campamento.

Tan clásica convicción formaba parte de nuestro lastre histórico. Deriva, probablemente, del predominio que los caudillos bélicos tuvieron en la formación de nuestra nacionalidad y en las etapas posteriores. Una cruz laureada de San Fernando, los entorchados de general y al mando activo de unos regimientos rodeaban de un nimbo misterioso y temible al más decrepito milite. ¡Allí estaba el hombre! O bien: ahí, cuando se quiera estará el hombre. ¡Cuántas veces, de niños, hemos oído: ¡Si el general Weyler quisiera! Si el general Luque no se hubiera echado atrás!

Narváez, Pavía, Martínez Campos, Primo de Rivera; representan en esa triste historia nuestra del siglo pasado y de comienzos del presente, la ausencia total de una democracia organizada, el cansancio político de un país que, aun teniendo magníficas cualidades, había hecho abandono de sus deberes de actividad y vigilancia. El pueblo, con solo mostrarse, hace imposible todo militarismo. Es lo ocurrido hace unos días en España.

Muchas veces los famosos «pronunciamientos» fueron connivencias con las tertulias de antesala palaciega para derrocar un ministerio o un partido. La grotesca farsa nos desacreditó ante el mundo; y nuestra política marchaba a la par de la de cierto países balcánicos o centroamericano en perpetua orgía de cuartelazos a merced de cualquier impulsivo.

Norte América no ha conocido ningún caudillo militar. Tampoco Francia después del 70, cuando los Gallifet y los Boulanger vieron desvanecerse sus gestos teatrales ante la repulsa despectiva de una robusta democracia en marcha. En los días actuales un mariscal Pershing, un mariscal Lyautey, son sencillos ciudadanos, queridos y admirados por sus compatriotas. La veleidad de poner sus presigios en apoyo de un alzamiento contra la Constitución o las leyes, sería considerada por aquellos jefes como una traición a la patria.

Esperamos que habrá concluido también en nuestro suelo el fantasma de la espada fulminadora. Los soldados de nuestra República pacifista serán simples servidores del país, atentos únicamente a la disciplina de su alta función: preservar la integridad del territorio y el honor nacional. Y sus jefes ya no tendrán, en lo sucesivo, aquella misión providencial de «salvar a la patria» después de cualquier alegre conspiración de casino.

La opaca aventura con que termina uno de los brotes de nuestra hijuela castiza ha de servir para retemplar el sentimiento de la ciudadanía de nuestro pueblo.

Ha de ser útil, además, para llevar a los dirigentes de la República la convicción de estas dos necesidades perentorias, que lo fueron y siguen siendo desde el mismo día 14 de Abril: formar un ejército republicano; renovar la burocracia, la administración pública, donde siguen escondidos los más peligrosos del régimen actual. ¡Maestros, jueces, funcionarios, soldados republicanos!

## ALELUYAS A LA BULLA

I

Azaña dió el Estatuto y don "Royo" está de luto.

Tiene España en Cataluña una inquebrantable cuña...

No siembre,—dice el agrario— y reza el santo rosario...

Dijo Azaña en su discurso que va a comenzar el curso...

La señora Opinión Pública grita viva La República...

Con la Ley de la Defensa demasiado se dispensa...

Se habla de paz y de guerra como de Maciá y la Esquerra...

Con esta Constitución tiene España corazón...

Se ha quedado la nobleza como alfiler sin cabeza...

Cortó la oreja un torero allá por Villa Cisneros...

Como se cumpla un artículo se han de ocupar los vehículos...

Miles y miles de almas lo recibieron con palmas...

Pronto querrá autonomía la región de Andalucía...

Se dice que el Parlamento dura por "unos momentos"...

Si se hacen estatutos se "prolonga" unos minutos...

La "evasión de las pesetas" está haciendo la... ruina...

Por predicar sin factura se impone una multa a un cura...

Allá por Navalcarnero se ha cogido a un pistolero...

Ya se dice entre los "carcas" que vendrá muy pronto el "arca".

Hasta el cielo se conforma de la novata "Reforma"...

*Jita Vi*

## El Centenario de la Invención del Telégrafo

Hizo cien años el pasado mes de octubre, en que el célebre pintor americano Samuel Finley Breese Morse, después de haber permanecido en Europa tres años dedicado a recorrer Museos, se embarcó en el Havre con rumbo a su país. Durante la travesía Morse, que además de su arte poseía grandes conocimientos de física, concibió su magna idea. En sus charlas a bordo del «Sully» decía: «Si la presencia de la electricidad se puede observar en cualquier punto del hilo conductor, no veo razón alguna que impida que el pensamiento pueda ser transmitido a distancia.»

El aparato y los signos Morse han recorrido los mundos, y los progresos realizados hasta el día han permitido el perfeccionamiento del gran invento del telégrafo.

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS  
 DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
 DIEGO REYES MORILLO  
 Almacenes y Escritorio:  
 Avenida Vasco Núñez de Balboa.—Teléf. 2055  
 Fábrica y Depósito:  
 Solano número 27.—Teléfono, 1218—CADIZ

# GONZALEZ BYASS Y C. A

VINOS Y  
 COGNACS  
 Jerez de la Frontera

Agencia en Cádiz: Enrique de las Marinas, 49 - Teléf.º 2816

**Emilio Andicoberry**  
 Agente Comercial Colegiado  
 Buenos Aires, núm. 8  
 CADIZ

## Maderas y Taller mecánico

José M.ª Gutiérrez  
 Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ  
 Teléfono 2816  
 » 1343 particular.

**Enrique Ordaz**  
 AGENTE COMERCIAL COLEGIADO  
 Sagasta, núm. 24 - Cádiz

**JOSE RENDON LAZO**  
 - Importador Directo de Frutas de Canarias -  
 PEATANOS - TOMATES - PATATAS  
 San Juan, 25 Teléfono 1802  
 CADIZ

## GINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

Doctor PEREZ MARTIN  
 Consultas de 3 a 5  
 C. del Castillo, 17 Cadiz

**Dr. Manuel Ventín**  
 ZARAGOZA, NÚMERO 9  
 CADIZ

**Emilio de Sola**  
 ABOGADO  
 A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933  
 CADIZ

**RICARDO DE LA FUENTE**  
 COLONIALES AL POR MAYOR  
 Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.  
 CADIZ

**Servando Rama**  
 DESPACHO DE CARNES  
 = DE VACA Y CERDO =  
 Puerto 51 - Mercado de la Libertad  
 Teléfono, 2568 - Cádiz

**Doctor SUFFO**  
 Consultas de 1 a 3  
 MARQUÉS DEL R TESORO, 9  
 CADIZ

Taller de Pintura  
 DE  
**JOSÉ RAMÍREZ**  
 CADIZ  
 PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937  
 Presupuestos económicos - Trabajos  
 de primera calidad

**Material Eléctrico**  
 Instalaciones  
**CASA OLIVEROS**  
 José del Toro, 8  
 Teléfono, 1708 :- CADIZ

**Guía del Lector**  
 "Cervecería Inglesa", Constitución, 7 - Teléfono, 1340  
 "Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108  
 Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746  
 Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12  
 Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,  
 Teléfono, 2129

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial  
 Materiales de Construcción  
**JIMENEZ, ARQUÍS Y C.ª**  
 FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9  
 Dirección Telefónica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714  
 CADIZ

Suscríbase a "LIBERTAD"

**Román Arce Martín**  
 PINTOR  
 PRECIOS ECONÓMICOS  
 ALCALÁ ZAMORA, 15  
 (antes San José) Cádiz

**Café Riche**  
 CALLE E. DATO

**"BAZAR INGLÉS"**  
 ALMACENES de FERRERÍA Y PINTORAS  
 Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,  
 latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-  
 ques - Material para instalaciones de electri-  
 cidad - Herramientas - Accesorios para máquinas  
 Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.  
 CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO  
 TELÉFONO, 1928 - CADIZ

# TIPOGRAFIA "LA GADITANA"

Duque de Ciudad Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

CADIZ

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta. — Especialidad en Cartelería y Billetaje para espectáculos públicos